

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ IV
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

planD

JAÉN+
FORMACIÓN
PROFESIONAL
CON PLUS
EN EUROPA

*Programa de
movilidad internacional*

DIPUTACIÓN
DE JAÉN

www.dipujaen.es

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
Convenio 2019-1-ES01-KA102-062550

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IV

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1_ SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ IV

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

¿Por qué hacer el programa Jaén+ IV?



Porque es **Formación Profesional con Plus en Europa** que ofrece una práctica formativa de 3 meses en empresas europeas del sector de la actividad correspondiente a tus estudios de grado medio.

Corresponde a la **Diputación Provincial de Jaén** la GESTIÓN INTEGRAL por parte de la experiencia profesional no laboral en torno a la organización, gestión, seguimiento y evaluación del proyecto de movilidad.



¿Qué incluye la Subvención?



- **Viaje desde Jaén capital hasta la ciudad de destino:** ida y vuelta.
- **Apoyo Individual**
 - ✓ Alojamiento en destino, régimen de sólo alojamiento.
 - ✓ Seguro de viaje, responsabilidad civil, accidentes, enfermedad grave y defunción.
 - ✓ Coordinación y Seguimiento de las prácticas en destino.
 - ✓ Dinero de bolsillo que cubrirá los gastos de transporte local en el destino, alimentación y otros gastos personales



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

SUBVENCIÓN

distribuida por país destino y duración de la movilidad

	93 DÍAS			90 DÍAS		
	APORTACIÓN EN ESPECIE	APORTACIÓN DINERARIA	TOTAL	APORTACIÓN EN ESPECIE	APORTACIÓN DINERARIA	TOTAL
PORTUGAL	3.495 €	1.300 €	4.795 €	3.366 €	1.300 €	4.666 €
ITALIA	3.590 €	1.300 €	4.890 €	3.461 €	1.300 €	4.761 €
REPÚBLICA CHECA	—	—	—	2.879 €	1.300 €	4.179 €
LITUANIA	—	—	—	2.964 €	1.300 €	4.264 €
POLONIA	3.075 €	1.300 €	4.375 €	—	—	—



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

NÚMERO DE MOVILIDADES *distribuidas por periodos y país de destino*

	PERIODOS DE MOVILIDAD	
	Del 15 junio al 15 septiembre	Del 31 agosto al 1 diciembre
Portugal	11	6
Italia	14	3
República Checa	9	5
Lituania	7	10
Polonia	11	6



Tras la resolución definitiva y la aceptación de las condiciones y obligaciones de las subvenciones, además de acreditar seguir manteniendo los requisitos para obtener la condición de beneficiario, se inicia la **preparación de las DOS MOVILIDADES previstas** de prácticas en empresas de la UE.





LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	OCT 2021	NOV 2021	DIC 2021
Acreditar la Condición de Beneficiario	Hasta el 12		Hasta el 12					
Permiso Parental (en el caso de los menores)	17 al 21			16 al 20				
Formación Previa Intensiva y Firma contrato		8 y 9		determinar				
Firma Acuerdos de Aprendizaje y de Compromiso de calidad		10		determinar				
Jornada Previa al Inicio de la movilidad Información logística movilidad, registro documentación (para los menores debe asistir su representante legal)		10		determinar				
1ª Movilidad del 15 de junio al 15 o 12 de septiembre		1ª MOVILIDAD (90 / 93 días)						
2ª Movilidad: del 31 de agosto al 1 de diciembre ó 28 noviembre				2ª MOVILIDAD (90 / 93 días)				
Jornada Final de Orientación Laboral y Recepción de la documentación justificativa de la subvención					determinar			determinar



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

FICHAS INFORMATIVAS POR PAÍS DE DESTINO (información logística de la movilidad)

1. LUGAR Y HORA DE SALIDA DE JAÉN

2. ACOMPAÑANTE Y CENTRO EDUCATIVO DE PROCEDENCIA

3. EMPRESA DE RECOGIDA EN DESTINO

NOMBRE DE EMPRESA | PERSONA CONTACTO / TELEFONO / EMAIL / WEB / DIRECCIÓN

4. SITUACION COVID EN PAIS DE DESTINO Y PRUEBAS COVID PREVIAS

5. CONTACTO EN ORIGEN

INCOMA | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

AGENCIA de VIAJES | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL de JAÉN | PERSONA RESPONSABLE / TELEFONO

6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A LLEVAR

- ✓ BILLETES ELECTRONICOS
- ✓ DNI / NIE / PASAPORTE Y TARJETA SANITARIA EUROPEA
- ✓ FICHA DE EMPRESAS Y ALOJAMIENTO
- ✓ FORMULARIOS / REGISTROS EN PAIS DE DESTINO
- ✓ PÓLIZA DE SEGURO

7. DÍA Y HORA DE SALIDA DEL PAÍS DE DESTINO



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

FORMACIÓN	
PREPARACIÓN JAÉN+	Información general sobre el proyecto , obligaciones y derechos de los participantes, convocatoria, roles de los agentes implicados, metodología de <u>seguimiento y tutorización</u> a seguir, <u>documentación obligatoria para la justificación de las movilidades</u> , condiciones concretas y datos prácticos por destino (fechas, viajes, logística, alojamiento, información de la ciudad, transportes locales, usos y costumbres de la empresa, etc.)
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Para el reconocimiento, control y regulación de los riesgos de seguridad en el lugar de trabajo , adaptado a las prácticas concretas a desarrollar, según regulación de la familia profesional por país de destino, capacitando al participante para reconocer y prevenir los riesgos potenciales en el entorno laboral de aquellos sectores relacionados con su educación profesional.
INTERCULTURAL	Para dotar de herramientas a los participantes de cara a la experiencia que van a vivir, reforzando <u>competencias que faciliten su adaptación a los contextos donde desarrollarán sus prácticas</u> : empatía, curiosidad, tolerancia, resolución de conflictos, autonomía, trabajo en equipo, etc.

PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA	
PREPARACIÓN INICIAL INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Deberán realizarse a través de una/s <u>plataforma/s de formación interactiva</u> , que permita la multiconferencia, descarga y subida de materiales didácticos, visualización de vídeos, realización de pruebas, registro de acceso de participantes y duración de su conexión.
PREPARACIÓN INTENSIVA LINGÜÍSTICA	





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

antes de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Convenio de subvención del participante.
2. Acuerdo de Aprendizaje y compromiso de calidad del participante.
3. Ficha datos bancarios y certificado bancario.
4. Test de nivel de idiomas online OLS.
5. Seguro de viaje.
6. Tarjetas de embarque originales -Ida y vuelta- (deben conservarse).
7. Tarjeta Sanitaria Europea.
8. PERMISO PARENTAL en el caso de menores.



antes de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



9. DNI / NIE / PASAPORTE en vigor (antes, durante y después de la movilidad).

10. Justificante de asistencia a la reunión preparatoria lingüística e intercultural.

11. Cuestionario Formación Previa.

Para los beneficiarios menores de edad a fecha de incorporación a la movilidad: Copia del Permiso Parental (emitido por la autoridad competente en un plazo no inferior a 15 días hábiles previos al inicio de la movilidad).

El participante llevará consigo a la movilidad: DNI EN VIGOR, TARJETA SANITARIA EUROPEA, PASAPORTE, SEGURO y TARJETA DE EMBARQUE.



durante de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Test de nivel de idiomas online **OLS** (segunda evaluación).
2. Cuestionario de evaluación **Q1** (cuestionario inicial de la estancia).
3. Iniciar **memoria de movilidad** del participante.
4. Remitir a Diputación **fotografías** en la empresa y país destino (difusión del proyecto).
5. Cuestionario de evaluación **Q2** (cuestionario intermedio de la estancia).

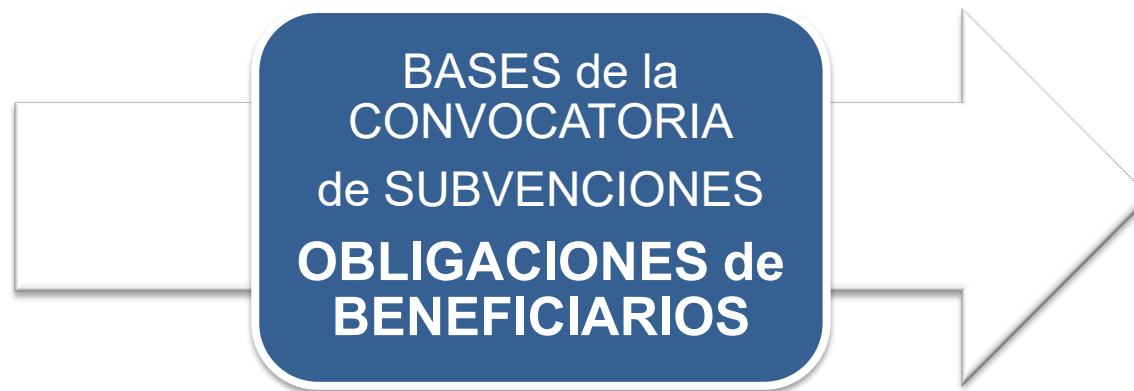


después de la movilidad

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Cuestionario online **EU SURVEY** (para justificar la subvención).
El participante lo hace en la plataforma Moobility Tool+ (mandan aviso para realizarlo)
2. Cuestionario de **evaluación Q3** (cuestionario final de la estancia).
3. Test de nivel de idiomas online **OLS** (para justificar la subvención).
4. **Memoria de movilidad** del participante con evaluación cualitativa del apoyo lingüístico
5. **Certificado** de movilidad **EUROPASS** y Certificado de **prácticas de la empresa** de acogida (para justificar la subvención).
6. **Tarjetas de embarque** -ida y vuelta- (deben guardarse para justificar la subvención).
7. **Justificante de asistencia** a las Jornadas de Orientación Laboral.
8. Cuestionario de evaluación **Q4** (cuestionario de inserción laboral).





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

OBLIGACIÓN de los beneficiarios (Artículo 16 de las bases de la convocatoria)



1. **Aportar en tiempo y forma toda la documentación** requerida por la Diputación Provincial de Jaén tanto con carácter previo como con posterioridad a la movilidad.
2. **Aportar el compromiso de aceptación de las condiciones y obligaciones** de la subvención dentro del plazo establecido en la resolución definitiva en el Boletín Oficial debidamente suscrita por el beneficiario y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP.
3. **Realizar las actividades y cursos** que con carácter previo y posterior a las movilidades sean organizados por la Diputación Provincial de Jaén dentro del Proyecto JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa.
4. Solicitar y obtener antes del inicio de la movilidad la **Tarjeta Sanitaria Europea**.
5. **Respetar las normas y reglamentos de la empresa** o institución de acogida, su jornada laboral habitual su código de conducta y su política de confidencialidad.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

OBLIGACIÓN de los beneficiarios (Artículo 16 de las bases de la convocatoria)



6. **Los beneficiarios** de las subvenciones de movilidad reguladas en la presente convocatoria serán los **únicos responsables de sus acciones** en las empresas o instituciones del país de destino, eximiendo de toda responsabilidad a la Diputación Provincial de Jaén.
7. **Comunicar a Diputación Provincial de Jaén** cualquier problema, modificación de las prácticas o circunstancias que puedan afectar al normal desarrollo de las movilidades.
8. Realizar **informes y aportación de cuanta documentación** sea necesaria para la justificación correspondiente, al final de la estancia.
9. Proceder al **reintegro** de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

y también



- **Cumplir** con la duración total de la movilidad.
- **Aportar** toda la documentación requerida.
- **Asistir** a las jornadas y citaciones programadas.
- **Respetar y acatar** las normas de la empresa de destino (responsabilidad exclusiva del beneficiario).
- **Comunicar a Diputación cambio** de domicilio, teléfono y problemas en la movilidad
- Estar **disponibles** durante toda la movilidad.
- **Obligación de reintegro** en caso de incumplimiento injustificado.
- Demás obligaciones derivadas de las bases de la convocatoria del Proyecto.



INFORMACIÓN COVID-19 EN PAÍSES DE DESTINO

	PRUEBAS EN ORIGEN (JAÉN)	CUARENTENA A LA LLEGADA PAÍS DESTINO	PRUEBA EN DESTINO TRAS CUARENTENA	RELLENAR FORMULARIO
ITALIA	OBLIGATORIA: PCR O TEST DE ANTÍGENOS	OBLIGATORIA: 5 días de cuarentena a la llegada.	OBLIGATORIA: PCR O TEST DE ANTÍGENOS tras cuarentena de los 5 días.	SI Declaración individual antes de embarque. Enlace: https://www.esteri.it/mae/en/ministero/normativaonline/decreto-iorestoacasa-domande-frequenti/focus-cittadini-italiani-in-rientro-dall-estero-e-cittadini-stranieri-in-italia.html
PORTUGAL	OBLIGATORIA: PCR	NO	NO	SI Tarjeta de Localización de Viajeros Enlace: https://portugalcleanandsafe.pt/en/passenger-locator-card
POLONIA	OBLIGATORIA: PCR O TEST DE ANTÍGENOS	NO, sólo si no presentan prueba	NO	NO



INFORMACIÓN COVID-19 EN PAÍSES DE DESTINO

	PRUEBAS EN ORIGEN (JAÉN)	CUARENTENA A LA LLEGADA PAÍS DESTINO	PRUEBA EN DESTINO TRAS CUARENTENA	RELLENAR FORMULARIO
REPÚBLICA CHECA	OBLIGATORIA: PCR O TEST DE ANTÍGENOS	OBLIGATORIA: mientras reciben resultado de una segunda prueba realizada en destino.	OBLIGATORIA: PCR (antígenos no) a más tardar 5 días después de la llegada a República Checa. <u>El resultado:</u> se debe entregar en la Oficina Regional de Salud apropiada electrónicamente.	SI Rellenar el formulario de llegada antes de viajar a la República Checa www.prijezdovyformular.cz y presentarlo a la llegada mediante código QR
LITUANIA	OBLIGATORIA: PCR O TEST DE ANTÍGENOS	OBLIGATORIA: 10 días (con la posibilidad de acortarlo mediante la realización de una prueba PCR -a su costa- en el séptimo día de aislamiento).	VOLUNTARIA (PCR) PARA ACORTAR CUARENTENA	SI Rellenar FORMULARIO ON LINE previo al embarque en la web del Centro Nacional de Salud Pública- https://keleiviams.nvsc.lt/en/form ; el viajero recibirá un código QR que deberá presentar a su llegada y comunicar a la compañía aérea o marítima antes del embarque.



INFORMACIÓN COVID-19 EN PAÍSES DE DESTINO

REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y CUARENTENAS

PRUEBAS COVID (PCR O TEST DE ANTÍGENOS):

- EN ORIGEN (Jaén) → GESTIÓN Y COSTE A CARGO DE DIPUTACIÓN DE JAÉN
- EN DESTINO → {
- GESTIÓN INCOMA (citas pruebas)
- COSTE A CARGO DEL BENEFICIARIO (Subvención dineraria)

CUARENTENAS

BENEFICIARIOS LÍNEA 1 (ALUMNOS): CUARENTENA EN DESTINO (formación lingüística)

BENEFICIARIOS LÍNEA 2 (ACOMPAÑANTES): PENDIENTES DE ACTUALIZACIÓN RESTRICCIONES

